



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000051 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 FEB 2014

VISTO:

El Oficio N° 006-2014/MDM-ALC, de fecha 08 de Enero del 2014, Memorando N° 052-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR, de fecha 29 de Enero del 2014, y proveido de fecha 04 de Febrero del 2014, Informe N° 071-2014/GOB.REG. TUMBES/GRI-OAL, de fecha 05 de Febrero del 2014, Y

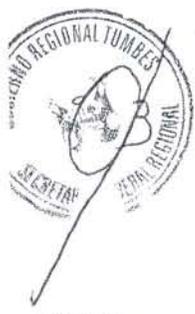
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000010-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Enero del 2013, se APROBO la Transferencia de la obra denominada: "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO RURAL DEL DISTRITO DE MATAPALO PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", a favor de la empresa Eléctrica ELECTRONOROESTE SOCIEDAD ANONIMA- TUMBES, con un valor limite al 14 de Enero del 2013, ascendente a la suma de S/. 1'415,709.74 (UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NUEVE CON 74/100 NUEVOS SOLES), según el detalle que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Oficio N° 006-2014-MDM-ALC, de fecha 08 de Enero del 2014, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matapalo, comunica al Presidente Regional de Tumbes, sobre el incumplimiento del Acta de reunión de trabajo entre el Gobierno Regional de Tumbes, y la Municipalidad Distrital de Matapalo, Enosa y Osiderming, de fecha 20 de Diciembre del 2013 a horas 10:00 am en la oficina de Enosa, donde se acordó la entrega y regularización de documentos para el día 07 de Enero del 2014, por parte del Gobierno Regional de la obra denominada "REHABILITACION Y AMPLIACION DE PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO RURAL DEL DISTRITO DE MATAPALO" en tal sentido solicito a quien corresponda alcanzar dicha documentación, para que la empresa Enosa Tumbes, programe y pueda proseguir con la inspección de campo de dicha obra, y de esta manera pueda ser recepcionada en la brevedad posible.

Que mediante Memorando N° 052-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR, de fecha 29 de Enero del 2014, el Presidente Regional de Tumbes, dispone al Gerente Regional de Infraestructura, dar cumplimiento a lo solicitado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matapalo, alcanzando de ser el caso la información del Expediente Técnico de la Obra: "REHABILITACION Y AMPLIACION DE PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO RURAL DEL DISTRITO DE MATAPALO".

Que, mediante proveido de fecha 04 de Febrero del 2014, inserto al reverso del Memorando N° 052-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución dejando sin efecto la Resolución N° 010-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Enero del 2014, la cual APROBO la Transferencia de la obra denominada: "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO RURAL DEL DISTRITO DE MATAPALO PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIFUENDES PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO COMERCIAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000051 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 FEB 2014

Que, mediante Informe Nº 071-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 05 de Febrero del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, en virtud a lo dispuesto por el Titular de la Entidad, y que ENOSA indica que es requisito indispensable dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional Nº 0000010-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Enero del 2014, la cual APROBO la Transferencia de la obra denominada: "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO RURAL DEL DISTRITO DE MATAPALO PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", caso contrario no se podrá realizar ningún trámite administrativo, concordante con lo indicado por OSINERGMIN, ya que la mencionada obra no pertenece al Sistema Eléctrico Rural - SER, es por ello que se debe emitir el acto resolutivo que corresponda;

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Tránsito de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO

LEGAL, la Resolución Gerencial Regional Nº 0000010-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Enero del 2013, el cual APROBO la Transferencia de la obra denominada "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO RURAL DEL DISTRITO DE MATAPALO PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", a favor de la empresa Eléctrica ELECTRONOROESTE SOCIEDAD ANÓNIMA- TUMBES, con un valor limite al 14 de Enero del 2013, ascendente a la suma de S/. 1'415,709.74 (UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NUEVE CON 74/100 NUEVOS SOLES), conforme a lo dispuesto en el Memorando Nº 052-2014/GOB. REG. TUMBES-PR, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR

la presente resolución ENOSA - TUMBES, Sub Gerencia de Obras, OSINERGMIN, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
MANG. MANUEL ALFREDO SAMPEDRA GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

